



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

POSADAS, 18 JUN 2024

*[Signature]*  
Prof. ROSANA LINARES  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

RESOLUCIÓN Nº 258

VISTO: El Expediente Nº 5700-96-24- Registro de la Subsecretaría de Educación- MECyT- Caratulado: U.D.P.M.-Secretario Gral. Ruben Caballero-S/Auspicio Proyecto Educativo y Curricular en Donación y Trasplante Año 2024; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 76 y 77 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar el Curso virtual denominado "Programa de capacitación como parte del proyecto educativo y curricular en donación y trasplante – Año 2024, destinado a Docentes de todos los Niveles y Áreas Educativas con una carga horaria de 20 horas reloj, a realizarse en el Ciclo Lectivo- 2024, organizado por el Ministerio de Salud Pública de Misiones a través del Centro Único Coordinador de Ablaciones e Implantes de Misiones (CUCAIMIS), a solicitud de la Unión de Docentes de la Provincia de Misiones (U.D.P.M.);

*[Signature]*  
ELSA ANA POWCH  
DIRECTORA GENERAL DE  
GESTIÓN EDUCATIVA  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, la capacitación docente en relación a la donación y trasplante de órganos es de suma importancia para concientizar a la sociedad desde las instituciones educativas en relación a la importancia de la cesión de órganos;

*[Signature]*  
Dña. MARIA VANESA SOSA ARAUJO  
ABOGADA EN ASUNTOS JURIDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

QUE, la donación y trasplante de órganos hace necesaria la capacitación de profesionales de la educación para informar y sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la temática, así como los aspectos éticos relacionados con los mismos; siendo fundamental para aumentar la disponibilidad de órganos y mejorar las tasas de trasplantes. Los educadores pueden desempeñar un papel crucial en su promoción a la hora de salvar vidas;

QUE, los contenidos de la formación relacionados con la concientización sobre la donación y trasplante de órganos implican transitar por temas como: Información sobre los tipos de trasplantes; Procedimientos para la donación de órganos; Aspectos éticos y legales; Mitos y realidades sobre la donación de órganos; Estrategias de comunicación y concientización;

QUE, es relevante e importante que los docentes conozcan las diversas instituciones y organizaciones, como hospitales, centros de trasplantes y organismos gubernamentales, responsables de esta compleja y destacable tarea para la sociedad; como así también, interiorizarse acerca de las organizaciones sin fines de lucro y fundaciones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

*[Signature]*  
ES FIDUCIARIA FIEL  
BLANCA ESTHER SUJER  
E/C Departamento Desp.cho  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones



*[Signature]*  
DR. RAMIRO GUILLERMO ARAÚZA  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones





18 JUN 2024

258

dedicadas a promover la conciencia sobre tan loable tarea, y brindar recursos educativos como asimismo, el mayor impacto del Curso en la formación docente que pueda contribuir a incrementar la aceptación de la donación de órganos en la sociedad y garantizar que estos profesionales estén bien preparados para abordar cuestiones relacionadas con los trasplantes;

*Rosana Linares*  
Prof. ROSANA LINARES  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación N°613/06 establece que los cursos destinados a docentes de todos los niveles y áreas educativos pueden tener como máximo una carga horaria de 20 horas reloj;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

*Elsa Ana Povich*  
ELSA ANA POVICH  
DIRECTORA GENERAL DE  
GESTIÓN EDUCATIVA  
SUBSECRET. DE EDUCACIÓN  
Provincia de Misiones

*Maria Verónica Sosa Araujo*  
DRA. MARIA VERÓNICA SOSA ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 81, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 230/2024, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-APRUEBASE Y AUSEPÍCIASE**, el Curso virtual denominado "Programa de capacitación como parte del proyecto educativo y curricular en donación y trasplante - Año 2024", destinado a Docentes de todos los Niveles y Áreas Educativas con una carga horaria de 20 horas reloj, a realizarse en el Ciclo Lectivo 2024, organizado por el Ministerio de Salud Pública de Misiones a través del Centro Único Coordinador de Ablaciones e Implantes de Misiones (CUCAIMIS), a solicitud de la Unión de Docentes de la Provincia de Misiones (U.D.P.M.).-

**ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE**, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remítase fotocopia certificada a los interesados. Cumplido, **ARCHÍVESE**. -

*Ramón Anibal López*  
LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

*Blanca Esther Aufer*  
ES FOTOCOPIA FIEL  
BLANCA ESTHER AUFER  
S/C Departamento Despacho  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones



*Ramiro Bernardo Aranda*  
LIC. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Provincia de Misiones